



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	JENNIFER ANDREA MANJARRES SICACHA
DEMANDADO:	OSCAR EDUARDO HURTADO GÓMEZ
RADICACIÓN:	2019-00443
ASUNTO:	FIJA FECHA

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 29 de marzo de 2022, no pudo llevarse a cabo debido a que se presentaron fallas técnicas, esta Judicatura en aras de continuar con el trámite procesal, encuentra pertinente fijar nueva fecha para llevar a cabo a la audiencia de instrucción y juzgamiento establecida en el Art. 373 del C.G.P.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el día lunes, 06 de junio de 2022 a las 2:30 p.m., como fecha en la que se llevará a cabo **audiencia de instrucción y juzgamiento** establecida en el artículo 373 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 18 de abril de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 16
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA